

13 de septiembre de 2021

Ayudas para alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo

Estimadas familias:

Se adjunta el Extracto de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021-2022.

Podrán obtener los subsidios las familias que cumplan los requisitos que contempla la RESOLUCIÓN.

Las solicitudes tanto de ayuda como de subsidio deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección www.educacionyfp.gob.es o a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección <https://sede.educacion.gob.es>.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2021, inclusive.

Muchas gracias por vuestra atención.

Reciban un cordial saludo

CEIP Rafael Alberti

